

XIV Encuentro de Derechos Humanos:

DEFRAUDADOS

¿Qué falló en nuestra democracia?



del 4 al 8 de
junio de 2018

<http://encuentro.pucp.edu.pe/derechos-humanos/>

Índice

1. Presentación	3
2. Conferencia Inaugural: ¿Qué falló en nuestra democracia? Mirando de frente a una transición inconclusa	4
3. Conversatorio: Cómo enfrente a la corrupción en mi vida diaria	8
4. Conversatorio: ¿Qué nos dejó la VIII Cumbre de las Américas?	10
5. Conversatorio: Gobernabilidad, democracia y corrupción, ¿qué dicen los jóvenes?: una mirada desde el bloque universitario de Lima y el Callao	12
6. Conversatorio: ¿De qué gobernabilidad estamos hablando? La restricción de derechos y el cese del diálogo en el sur andino	14
7. Conferencia Magistral: El retorno de la oligarquía en América Latina	17
8. Conversatorio: La agenda de la transición aún pendiente: crímenes sexuales durante el conflicto armado interno	21
9. Conversatorio: Periodismo, tecnología y memoria: nuevas formas de promover los derechos humanos	24
10. Conversatorio: Buenas prácticas para la gobernabilidad: la experiencia de cogestión participativa en la remediación ambiental en el Lote 192	28

XIV ENCUENTRO DE DERECHOS HUMANOS

DEFRAUDADOS

¿Qué falló en nuestra democracia?

Presentación

El Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) presenta las relatorías de las conferencias realizadas en el marco del XIV Encuentro de Derechos Humanos: Defraudados, ¿Qué falló en nuestra democracia?

Este evento, coorganizado con el Centro de Investigaciones sociológicas económicas, políticas y antropológicas (CISEPA PUCP), y la Maestría en Derechos Humanos PUCP presentarán el XIV Encuentro de Derechos Humanos, facilitó un espacio de diálogo entre la academia, la sociedad civil y el Estado respecto al proceso de democratización del país y las reformas pendientes para avanzar en este proceso. En ese sentido, el evento giró en torno a cuatro ejes fundamentales:

- » Justicia transicional ¿Qué tanto se ha logrado en materia de reparaciones y reformas y que significa el indulto a Fujimori como señal sobre el compromiso del Estado con los derechos humanos?
- » Organizaciones políticas y partidos debilitados. ¿Cómo explicar la baja calidad de la representación política del país y la persistente vinculación de autoridades electas o nombradas con casos de corrupción y bajo conocimiento y respeto a la cultura de la democracia?

- Corrupción como un claro síntoma de la vulnerabilidad de un sistema político débil. ¿En qué medida la clase de corrupción revelada en los últimos años ha sido posibilitada por ciertos aspectos del régimen electoral y del régimen económico heredado de la década de 1990?
- »

El régimen económico, políticas económicas y el modelo económico en disputa. ¿Qué espacio existe para una discusión democrática sobre el modelo económico y sus metas y estrategias? ¿O hasta qué punto se puede decir que la deliberación política democrática ha quedado excluida en el manejo económico del país?

El IDEHPUCP presenta estas ponencias como testimonio de nuestro interés por dar respuestas a los procesos inconclusos de la transición democrática.

Lima, septiembre de 2018.

CONFERENCIA INAUGURAL

¿Qué falló en nuestra democracia? Mirando de frente a una transición inconclusa

Organizado por: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica y Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas

INTRODUCCIÓN

La ceremonia dio inicio a una semana de análisis y reflexión en torno a la calidad de la democracia del país. La conferencia inaugural tuvo como objetivo analizar el escenario contemporáneo de la sociedad peruana a la luz de los procesos inconclusos de la transición democrática, poniendo en debate no solo la calidad de las instituciones democráticas y la debilidad del sistema político sino también dimensiones económicas, culturales y sociales que están interrelacionadas con estas.

PONENCIA

Bloque I

» Efraín Gonzales de Olarte, vicerrector académico de la PUCP

Gonzales de Olarte inició su presentación señalando que no se ha construido en el país una democracia que funcione. Agregó que nuestro sistema funciona de manera incoherente, debido a una serie de procesos que ocurren en la actualidad. La crisis política es un reflejo de la crisis de la democracia. El sistema judicial no ayuda en el funcionamiento de la democracia. La elección del presidente y del congreso al mismo tiempo, tampoco ayuda a la consolidación de la democracia.

Gonzales de Olarte señaló también que la corrupción es sinónimo de una democracia débil, donde la defensa de los débiles no se permite. Junto a esto ya no contamos con una visión amplia de la política, que trascienda a todos. Por ello, la universidad debe estar en salida, es decir, las universidades no solo deben pensar, sino que deben convertir sus propuestas en acciones concretas.

» Salomón Lerner Febres, director emérito del IDEHPUCP

Para el doctor Lerner la universidad no solo es un centro de enseñanza, sino un espacio de formación humana y ciudadana, que debe pensar y conversar sobre temas cruciales, sobre todo uno: defensa y promoción de nuestros derechos fundamentales, la razón de nuestro instituto. Esto solo posible dentro de un ordenamiento democrático que sea sólido. El tema y título del encuentro se motiva en los eventos políticos de estos últimos seis meses. Hay que ver en esos hechos, un síntoma, la expresión de una crisis más amplia y de raíces más profundas de nuestro ordenamiento político. El nombre: Defraudados, es muy explícito. Busca transmitir la idea de frustración que nos invita a pensar en un ambiente exigente y se extienda a nuestro futuro político.

Luego de los años de Fujimori, se invitaba a pensar en un consenso sobre temas de ética, moralidad cívica, de reconocimiento entre seres humanos. Si hoy se habla de una ciudadanía defraudada es porque ese supuesto impulso regenerador ha quedado medio disuelto. Además, las organizaciones políticas han mostrado escaso interés en desarrollar una honesta disputa de poder, no es tener poder para mandar, sino tener poder para servir.

Este es un problema mayor, que da origen a los demás: la ausencia de vocación de servicio público, en especial de aquellos que se dirigen al servicio público en beneficio propio.

El director emérito del IDEHPUCP finalizó su ponencia señalando que debemos mirar de frente la realidad, describirla, ya que es elemento indispensable para expresar una crítica fundada y salida razonable: la movilización humana. Asimismo, debemos actuar, pronunciarnos, como institución, universidad, formar profesionales y decir al país lo bien o mal que está.

» Elizabeth Salmón, directora ejecutiva del IDEHPUCP

Salmón inició su presentación señalando que en setiembre u octubre del año pasado el Encuentro de Derechos Humanos giraría en torno al cambio climático, pero la realidad apareció y no pudo pasar inadvertida. Resalta además la importancia de hablar y reflexionar sobre estos temas en la PUCP y en las universidades en general.

» Carmen Ilizarbe, directora ejecutiva del CISEPA

Para Lizarbe, todos debemos pensar críticamente como ciudadanos, no solo como académicos. En otras palabras: no debemos olvidar que la universidad es parte de la sociedad civil. Esta presentación le sirve para hacer una reflexión en un año donde constatamos que hemos llegado a un punto crítico iniciado en el año 2000. Con la elección de Kuczynski se celebró cuatro procesos electorales seguidos, parecían síntomas de un proceso que iba bien encaminado, pero la forma de la caída de Kuczynski y el indulto de Fujimori reveló que estamos en un momento crítico.

Por otro lado, Lizarbe invitó a formularnos las siguientes preguntas: ¿Qué ha fallado en este último proceso? ¿Qué cosa queríamos? ¿Qué cosa hemos empujado? ¿Dónde están los obstáculos mayores? Señaló también que debemos aprender que no podemos dar por sentado la democracia. Debemos participar en espacios críticos que nos permitan construir caminos para mejorar nuestra democracia.

Bloque II

» Miguel Giusti, profesor del Departamento de Humanidades de la PUCP

Para Giusti, la invitación al presente Encuentro le hizo pensar en dos cosas. Es el 14 año consecutivo que se invita a reflexionar sobre derechos humanos, se podría pensar que se consolidó los principios fundamentales, pero el tema del encuentro parece ir en sentido contrario. Nos hallamos en una situación que la llamada transición debía superar. La situación actual del país, revela que la sociedad no cambió, ni en sus hábitos, ni en sus conductas. Hay una herencia maldita, se han mantenido esas prácticas corruptas y equilibrio de fuerzas políticas afines al fujimorismo. Para Giusti, no hubo transición, ya que no se cumplieron ciertas condiciones.

En primer lugar, el Estado no promovió el esclarecimiento de los hechos ocurridos en el periodo de violencia ni estableció responsabilidades, es más, el negacionismo ha cobrado poder. En segundo lugar, la corrupción sistemática implantada por el fujimorismo sigue presente. En tercer lugar, no ha ocurrido una debida reparación a las víctimas, situación que legitima indirectamente esta condición de víctimas, así como posterga a los afectados. En cuarto lugar, la protesta no encuentra una canalización política capaz de articular el descontento general. Finalmente, la indignación debe ser reconocida, ya que es un síntoma de autoestima nacional, pero se pierde si no se encuentra un sistema que la articule.

» Rosa Alayza, integrante del Grupo de investigación Instituciones, Políticas y Ciudadanía de la PUCP

Rosa Alayza señaló que durante la transición hubo una demanda institucional de la democracia y de derechos humanos, así como la demanda general de la población de trabajo, educación, salud. Esto último se conecta directamente con lo primero, pero se verbaliza desde otro lugar y con otro contenido. Sin embargo, se discutió muy poco sobre cuál iba a ser el papel de la economía, ¿Cuál iba a ser la relación entre la economía y derecho? No se discutió debido a que venía del proceso anterior. Se proponía abrir el mercado y preparar la institucionalidad para acoger a las empresas. Fue el telón de fondo de la transición democrática.

Alayza señaló nuevamente que es muy difícil hablar de política y de la transición sin la económica: influye en la manera de pensar de las personas. Desde Toledo hasta ahora, tenemos un Estado que confronta tardíamente y torpemente los conflictos socioambientales que se van producir. El marco político y jurídico facilita que estos se produzcan, donde la población defiende la distribución y defensa de recursos vitales como el agua.

En este proceso ha crecido un comportamiento ciudadano, emprendimiento del éxito, donde las personas buscan progresar a cualquier precio. Se suprime toda idea de bien común. Esto viene de la economía y viene de la mano de la malversación de la política.

Alayza concluyó su presentación señalando que existe en la actualidad una emergencia de muchos sectores ciudadanos. Existe una enorme demanda de igualdad y reconocimiento, que es un reflejo de la transición. No solo estamos defraudados, sino desarmados. Hay que darle contenido a esta ilusión. Hay que hacer puentes con quienes no piensan como nosotros, no hablemos sin ellos.

» José Ugaz, profesor del Departamento de Derecho de la PUCP

Para José Ugaz, la corrupción de Fujimori fue más letal que la que vivimos ahora, pero eso no es un consuelo. Todas las autoridades subnacionales están sujetas por investigación de casos de corrupción, ¿Por qué se avanzó poco? La corrupción sistémica, no se resuelve con acciones cosméticas. La justicia esta para romper temas de impunidad, resolver un conflicto, casos específicos, pero pretender extenderla a que resuelve el problema sistémico de la corrupción es una falacia. Hay una matriz cultural que permite difundir la corrupción.

Indicó por otro lado que el sector empresarial se pone en papel de víctima cuando es el sector más poderoso del país, pero que no se ha consolidado bien. Hay una gran crisis y tienen una gran responsabilidad, se busca un nuevo modelo de integridad. El Perú después de Brasil ha avanzado en estos casos de Lava Jato. Además, se complementa con la movilización ciudadana, que apoya los esfuerzos anticorrupción. Esta movilización no basta, pero hay que darle institucionalidad. Ese es el principal reto.

» Narda Henríquez, profesora del Departamento de Ciencias Sociales de la PUCP

Henríquez señaló que debemos pensar a la democracia no solo como un sistema político, sino también como un sistema de relaciones entre nosotros, con nosotras y con nosotros mismos. También hay que pensar en nuestra democracia como un horizonte de esperanza, los derechos humanos son un mito movilizador. El Perú para muchos analistas es un país de sobrevivientes, pero debemos ser un país de ciudadanos. Asimismo, tenemos que reconocer nuestra diversidad, aprender en asociación con otros. Debemos compartir, pero ahora solo competimos.

La narrativa de la CVR que nos hizo aprender el país de otra manera, no hubo un sector o coalición política que reconozca este sector poblacional. Para Henríquez, los derechos humanos lamentablemente son una agenda en la sombra, que aparecen para dar miedo y polarizar. La CVR es un hito histórico. No se puede desconocer las repercusiones jurídicas, ese lado de justicia, también debe rescatarse.

El feminismo enfatiza la importancia de la persona y de la conciencia humana. La sensibilidad y sexualidad son parte del ser humano, no deben ser desconocidas. Hablar de la mujer, en su momento, fue transgresión, como ahora es hablar de género.

Para Henríquez, la CVR debió ser un catalizador para preguntarnos sobre nosotros mismos. Sin embargo, eso da miedo a la gente que ha tenido el control y no quiere preguntas. Es necesario que pensemos que la memoria no solo habla del pasado, sino de nosotros. Hay un nuevo sujeto que aparece: las nuevas generaciones, basados en la democracia como mito movilizador.

CONVERSATORIO

Cómo enfrento a la corrupción en mi vida diaria

Organizado por: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica y Consorcio de Investigación Económica y Social

INTRODUCCIÓN

El conversatorio tuvo como objetivo presentar a los ensayos ganadores del Concurso Nacional de Ensayos, realizado en el marco de la VIII Cumbre de las Américas por el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), realizado en el marco de la VIII Cumbre de las Américas por el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Young Americas Business Trust (YABT), con la colaboración de la Fundación Konrad Adenauer en el Perú y el Gobierno canadiense.

PONENCIA

Bloque I

» Paola Alvarado, estudiante de Economía de la PUCP

Alvarado inició la ponencia compartiendo una experiencia personal: cuando era voluntaria en una ONG, pudo notar cómo una líder comunitaria denunció públicamente el desvío de importantes recursos públicos en su distrito. Para Alvarado, este caso pone en evidencia una realidad alarmante: la corrupción mina la confianza ciudadana en el Gobierno y la democracia, vulnera los derechos, debilita el acceso a servicios básicos y afecta en mayor proporción a las mujeres.

Señaló además que una débil institucionalidad, escasa rendición de cuentas, ineficacia del Poder Judicial y la existencia de incentivos crean lamentablemente las condiciones para que funcionarios incurran en delitos de corrupción.

A partir de la situación expuesta, Alvarado propuso un conjunto de políticas y acciones para hacerle frente: mejorar la capacidad sancionadora del Estado (hacerse efectiva la ley de muerte civil), fortalecer los juzgados y salas especializadas en delitos de corrupción, así como brindar a jueces capacitación sobre estos delitos y sobre temas de ética. También, es necesario publicar las acciones y sanciones efectuadas en el portal web institucional para una mayor transparencia.

» María Montoya, Estudiante de Administración y Negocios Internacionales del Instituto de Educación Superior San Eduardo "ISE" de Trujillo

Montoya inició su presentación señalando que en una sociedad heterogénea y diversa como la nuestra, las estructuras sociales precisan ser más complejas en todas sus formas, particularmente cuando nos referimos a los modelos de distribución del poder. En tal contexto, su ensayo se centró en el rol de la mujer en la lucha anticorrupción. Señaló que, para casos de violencia de género, urge incorporar acciones afirmativas que garanticen el acceso a la justicia de las víctimas, previniendo su revictimización, en salvaguarda prioritaria —como política pública y judicialización— del derecho fundamental a vivir en un Gobierno libre de corrupción.

Montoya señaló también que los medios probatorios deficientes, los privilegios de los agresores y los estereotipos sobre las víctimas constituyen una manifestación de corrupción institucionalizada por parte de los agentes estatales. En ese sentido, este fenómeno incrustado en los más diversos niveles de la vida en sociedad, definido como corrupción, merece ser abordado desde los tópicos internacionales de los Derechos Humanos.

» Jorge Condeña, estudiante de Economía de la PUCP

Condeña, luego de resumir la situación crítica en la que se encuentra la política de nuestro país, indicó que, para comprender mejor el fenómeno, debemos preguntarnos: ¿cuáles son las causas de la corrupción?, ¿qué partes del entramado institucional, social y económico están fallando?, ¿cuáles son sus consecuencias?, ¿qué medidas de política pública se pueden realizar para combatir este fenómeno?, ¿podemos erradicarla por completo?

Agregó que las políticas públicas para combatir la “pequeña corrupción” en entidades estatales deberían girar en torno a revalorizar las instituciones. Agregó también que es necesario que el gobierno lance campañas publicitarias que desmoronen la idea de que “el más vivo” siempre triunfa.

Bloque II

» Susana Silva Hasembank, coordinadora general de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción

Silva señaló que, como Coordinadora General de la Comisión de Lucha contra la corrupción, este tipo de investigaciones le es de mucha relevancia porque contribuye a la bibliografía todavía incipiente en temas de corrupción que existe en el país. Dicho esto, Silva indicó que la corrupción tiene distintas manifestaciones: no solo ataca lo macro, sino también la economía de las personas, sobre todo la de los más pobres y la de las mujeres.

Por otro lado, hizo hincapié en el hartazgo generalizado de la sociedad en temas de corrupción, como lo refleja las encuestas que hizo Ipsos por encargo de Proética. Señaló además que este fenómeno corrosivo está asociada a la falta de integridad. Es por ello que insistió en idea transitar hacia una cultura de honestidad.

» Ludwig Huber, Instituto de Estudios Peruanos

Huber señaló que luchar contra la corrupción en la vida cotidiana resulta una tarea difícil. Nos obliga a interrogar nuestra propia actitud frente al tema de la corrupción y preguntarnos si a veces no nos conviene ese tipo de situaciones. Destacó también que nos hemos acostumbrado a presentarnos como víctimas.

Señaló además que, a pesar de todas las medidas, nadie entiende por qué se sigue cometiendo. Esa situación nos obliga a repensar sobre el tema: todo lo que hemos hecho hasta ahora no nos ha llevado a ninguna parte. Hay que entender la corrupción en su contexto específico, lo que es ilegal no es necesariamente ilegítimo en un determinado contexto.

Finalmente, Huber indicó que, con una burocracia tan inflamada, la corrupción, puede ser considerada como el mal menor.

CONVERSATORIO

¿Qué nos dejó la VIII Cumbre de las Américas?

Organizado por: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica y Foro Ciudadano de las Américas

INTRODUCCIÓN

El conversatorio tuvo como objetivo analizar si se llegó a acuerdos efectivos para superar los retos que enfrenta la democracia en la región y fortalecer la sostenibilidad institucional del proceso político democrático, en el marco de la Cumbre de las Américas.

PONENCIA

» Javier Yepez, director de la Dirección de Organismos y Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores

Yepez inició su presentación señalando que la celebración de esta cumbre coincide lamentablemente con una terrible crisis que provoca el descrédito de la institucionalidad en América Latina. Mientras que en Brasil el expresidente Lula da Silva ha sido condenado por sobornos recibidos de la constructora OAS, en el Perú los últimos expresidentes están presos, prófugos o investigados. Para Yepez, todo ello evidencia que nuestra región parece caminar hacia la ingobernabilidad.

» Rosario Villegas, Colectivo Uniones Perú y representante del Foro Ciudadano de las Américas

Villegas inició su ponencia con una cifra alarmante: el 2% del PBI global, es decir 1.5 billones de dólares, se pierde en el pago de sobornos, a lo que habría que sumar otras modalidades como el robo de activos públicos o la desviación de fondos. Hizo hincapié en la desigualdad que provoca la corrupción en los Estados. Por ello, hizo un llamado a la adopción de medidas concretas y articuladas, al fomento de una educación en valores y en el empoderamiento de las mujeres, uno de los grupos humanos que sufre más de este fenómeno endémico. Finalmente, Villegas se mostró muy crítica respecto con el incumplimiento de la Agenda 2030 y los objetivos de la primera Cumbre de las Américas.

» Claudia Cortegana, Vocal de Proyectos de Red Interquorum

Cortegana señaló la importancia de la celebración de una cumbre de esta magnitud en nuestra región, pues constituye una de las herramientas para analizar las posibilidades de cooperación y conflicto en relaciones hemisféricas. Sin embargo, lamentó que el panorama político regional actual haya elevado las diferencias entre gobiernos de distinto corte ideológico. Ello principalmente por el fin de varios gobiernos progresistas y el surgimiento de una nueva ola conservadora en la región.

Cortegana hizo hincapié en la renuncia del presidente de Perú, Pedro Pablo Kuczynski, luego de sólo 20 meses de gobierno, con el propósito de dar cuenta de los límites de la capacidad del país anfitrión para coordinar el proceso de toma de decisiones en la Cumbre. Finalmente, advirtió que el tema de la corrupción vulnera una serie de derechos que el Estado muchas veces no está en capacidad de reparar.

» **Mónica Coronado, abogada, Campaña por una Convención Interamericana de los DSyDR**

Para Mónica Coronado, la presente cumbre debió servir como un espacio para dar respuestas comunes a la inestabilidad política, la situación en Venezuela, la cuestión migratoria, entre otros asuntos que preocupan a la región. Debió servir también para poner en el centro del debate las medidas proteccionistas del gobierno de Trump, quien elevó las tasas de importación a diversos productos, afectando a varios países de la región.

Coronado no dejó pasar la terrible noticia del asesinato de dos periodistas y un chofer del diario "El Comercio" de Ecuador a manos de miembros de las FARC, en la semana de la Cumbre de las Américas. Indicó que esta situación es común en la región. La violencia, aseguró, se ha desbordado terriblemente y trae como consecuencia la violación de los derechos fundamentales. Por ello Coronado resaltó la importancia de celebrar un foro regional con un enfoque de Derechos Humanos.

» **Elizabeth Campos, coordinadora de la Coalición por la dignidad de las personas con discapacidad en las Américas**

Campos destacó que la corrupción generalizada afecta directamente los bienes y servicios, principalmente los de salud. Así, la malversación entre funcionarios y el sector privado impide, por ejemplo, que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación inclusiva de calidad, a un empleo adecuado y principalmente, a una vida digna.

Por otro lado, Campos exigió que el Estado peruano cumpla con los compromisos internacionales, como la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, la cual ofrece todas las herramientas para facilitar la participación de ese grupo humano. Exigió también el despliegue de una serie de medidas para hacerle frente a la corrupción que viene afectando el goce efectivo de los derechos y la calidad de vida de las personas con discapacidad.

» **Ketty Marcelo, presidenta de la Organización de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú, integrante de la Coordinación Indígenas de Abya Yala.**

Marcelo destacó la importancia de esta cumbre en materia de los pueblos indígenas. Para la presidenta de la Organización de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas, este foro regional analizará la forma en que repercute la corrupción en la agenda histórica de los pueblos indígenas, como la seguridad jurídica del territorio y el siempre polémico tema de la consulta previa. Permitirá también conocer el impacto que tiene la actividad extractiva en la calidad de vida de las mujeres.

CONVERSATORIO

Gobernabilidad, democracia y corrupción, ¿qué dicen los jóvenes?: una mirada desde el bloque universitario de Lima y el Callao

Organizado por: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica y Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica

INTRODUCCIÓN

El conversatorio giró en torno a las percepciones que tienen los representantes estudiantiles de distintas universidades de Lima sobre el contexto político y el quehacer democrático actual.

PONENCIA

» Gerardo Salas, presidente del FUSM (UNMSM)

Salas destacó cómo en contextos de crisis política los estudiantes universitarios despliegan una serie de actividades a favor de la ciudadanía y de la democracia. Mediante conversatorios, asambleas y manifestaciones en la calle hacen sentir su posición respecto a temas polémicos: indulto a Fujimori, renuncia de Pedro Pablo Kuczynski, los audios de Mamani, entre otros. Sin embargo, una serie de estigmas recaen sobre ellos, desatendiéndose el hecho principal: la falta de institucionalidad de nuestros gobernadores.

» José Luis Corzo, presidente de Acuni (UNI)

Corzo señaló que la inacción de gran parte de la sociedad civil en contextos políticos polarizados se debe a la falta de una educación que promueva la ciudadanía y el vivir en democracia. La universidad, aseguró Corzo, se convierte en el espacio donde jóvenes y adultos desarrollan un juicio crítico sobre su entorno. Sin embargo, no todas las personas tienen acceso a la educación superior. Al igual que Salas, Corzo dio cuenta de los distintos estigmas que se crean sobre los estudiantes que manifiestan su voz de lucha en las calles. Lamentablemente gran parte de la sociedad guiada, principalmente por los medios de comunicación, termina desvirtuando el carácter de la lucha estudiantil.

» Seungso Choi, presidente de AECH (UPCH)

Choi destacó la acogida que tienen las convocatorias que reúnen a estudiantes de todas partes del país. Destacó también la comunicación y coordinación que existe entre los distintos líderes universitarios, lo cual favorece a la institucionalización de su lucha. Por último, lamentó que la clase política actual carezca de ética y de convicciones.

» Juana Ancasi, presidenta de FEUA (Universidad Agraria la Molina)

Ancasi señaló que muchas veces las demandas estudiantiles se han visto limitadas por las propias autoridades universitarias quienes en el espectro político se ubican al lado de aquellos grupos que los estudiantes cuestionan. Destacó la importancia de difundir la historia de nuestro país, sobre todo la contemporánea, para que el futuro electorado sepa por quién votar y por quién no.

» **Martín Sánchez, coordinador de Relaciones Exteriores REAup (Universidad Pacífico)**

Sánchez coincidió con Choi en cuanto a la gran acogida que suelen tener las manifestaciones estudiantiles. Señaló también que como estudiantes han visto vulnerados sus derechos a protestar libre y pacíficamente. Sienten miedo porque la represión suele ser violenta y parece que a ningún medio de comunicación le interesa mucho difundir. Finalmente, destacó que la clase política actual no puede contrarrestar el antivoto que la clase estudiantil viene fomentando sobre políticos específicos (Keiko Fujimori, César Acuña, Luis Castañeda Lossio, Alan García, entre otros).

» **Bruno Bernui, coordinador de REAul (Universidad de Lima)**

Bernui destacó que la lucha estudiantil se ha trasladado al mundo virtual. A través de videos, fotografías y testimonios, jóvenes universitarios van difundiendo sus impresiones sobre el trabajo que viene realizando el congreso, los ministros o autoridades municipales y regionales. Bernui señaló que la renuncia de PPK y el indulto a Fujimori desataron toda una ola de mensajes a favor y en contra. Aquí muchos estudiantes comenzaron a compartir videos o infografías sobre los delitos de Fujimori o el periodo de violencia en el país para desmitificar discursos a favor del gobierno fujimorista.

» **Emerson Muriel Rivas, presidente del COES (UARM)**

Al igual que Bernui, Muriel Rivas hizo hincapié en la importancia de las redes sociales para la transmisión de la historia política de manera rápida, precisa y articulada. Sin embargo, advirtió que esta misma plataforma está siendo utilizada para difundir discursos que relativizan violaciones de derechos humanos o que niegan responsabilidades políticas. Rivas hizo un llamado al fortalecimiento de la democracia desde nuestro hogar y desde las acciones cotidianas.

» **David Chaname, vocero del Frente Unacino anticorrupción (UNAC)**

Chaname indicó que la confesión de los sobornos del caso Odebrecht y la concertación ilícita de empresas constructoras para repartirse obras adjudicadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conocida como el “club de la construcción”, son prueba de que la corrupción es un fenómeno latente y desbordado en el Perú. Invitó a que todos los estudiantes estén alertas de la situación y que denuncien este tipo de comportamientos sea de menor o mayor escala, sea en la universidad o fuera de ella.

» **Eduardo Llanos, vocero de la Coordinadora Democrática Estudiantil (UNFV)**

Llanos señaló que dentro de la comunidad universitaria existen distintos grupos ideológicos que limitan el trabajo que viene realizando la Coordinadora Democrática Estudiantil. Sobre todo, los miembros del Partido Aprista, quienes históricamente han hostigado el quehacer de la organización estudiantil en la Universidad Nacional Federico Villarreal. Frente a este hostigamiento, los estudiantes han fortalecido su organización y han sabido institucionalizar sus demandas, pese a la indiferencia de sus autoridades.

CONVERSATORIO

¿De qué gobernabilidad estamos hablando? La restricción de derechos y el cese del diálogo en el sur andino

Organizado por: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica y Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

INTRODUCCIÓN

El conversatorio planteó analizar la situación de los derechos humanos en las provincias del sur andino peruano, en donde existe presencia de actividad minera, de cara también a las obligaciones del Estado frente a su rol de garante de estos derechos en contraposición a los beneficios que suelen ser concedidos a las empresas mineras.

PONENCIA

» Ana Leiva, CooperAcción

El corredor minero es una zona estratégica para el país porque ahí están las principales empresas que producen la mayor cantidad de cobre (Perú es el segundo exportador a nivel mundial de cobre). Está conformado por tres regiones que se ubican entre Apurímac, Arequipa y Cusco. En toda esa zona hay muchos proyectos mineros tanto en etapa de explotación, como de exploración (en su mayoría). El corredor del sur, que se compone a su largo por más de 500 poblados habitados por 50 mil personas – en su mayoría, provenientes de comunidades campesinas que se dedican a la agricultura –, ha sido declarado en estado de emergencia de manera preventiva, lo que significa que los derechos de estas personas se encuentran restringidos.

Los proyectos que ahí se desarrollan, no han sido rechazados por la población, pero podría decirse que se encuentran en una relación de convivencia asimétrica con los pobladores que habitan esos territorios. Esto da lugar a que dicha relación sea conflictiva y clientelar.

La institucionalidad existente en dicha zona, no resuelve los problemas que derivan de la convivencia. Por ejemplo, en el caso de Las Bambas, esta institucionalidad llevó incluso a que se presenten cambios sustanciales en el proyecto. Sin embargo, el sistema de institucionalidad, concretizado en el poder de fiscalización desde el Estado que busca corregir deficiencias para que los impactos negativos del proyecto minero no se sigan produciendo, no logró dar solución al problema, generando que se desate un conflicto en el 2015. Lo mismo podría decirse desde el sistema de salud en Espinar respaldado por el Estado para garantizar el derecho a la salud de los pobladores afectados por la presencia del proyecto minero.

Lo anterior lleva a que las comunidades que habitan esa zona no se sientan protegidas por el Estado, sino excluidas, situación que justifica su voluntad de protesta permanente. Una alternativa frente a esta ineficiencia es el recurso a mecanismos de solución de conflictos ad hoc, como, por ejemplo, la instalación de mesas de diálogo. En las ocasiones que dichos espacios han sido instalados se hacía posible que las poblaciones integren sus demandas en la agenda pública y obtengan la atención del Estado, tal como exigían. De igual manera, se trataba de un espacio para la propuesta y para la vigilancia.

» Mirtha Vásquez, Aprodeh

En el sur del país tenemos a varias poblaciones viviendo en estado de excepción hace varios meses; es decir, con varios de sus derechos fundamentales restringidos. En el Perú, se nos viene imponiendo una política hegemónica que se basa en la afirmación de que el país no puede sobrevivir sin el extractivismo, lo que lleva incluso a la restricción de derechos.

La condición básica de una democracia es el pluralismo, compuesto principalmente por el disenso; esto es, la posibilidad de tener una opinión diferente sin que eso represente una persecución contra el que disiente. En las zonas en que existe extractivismo, el derecho a disentir se está vulnerando. En el sur del país, por ejemplo, aun cuando la población ni siquiera se ha opuesto a la minería y solo ha buscado reclamar por algunos de sus derechos afectados por la presencia de la minería, se aprovecha la situación de estado de emergencia para perseguir y atacar a quien disiente.

En el caso del extractivismo se ha llegado al punto de criminalizar la opinión diferente. No hace falta siquiera estar en una protesta para que se inicie la persecución. En el Perú existen las “denuncias preventivas”, que se dan con tal solo el anuncio de que piensas unirte a una protesta. Estas denuncias las presentan tanto el Estado como las empresas y son admitidas, bajo la presunción de que se van a realizar delitos. El Ministerio Público admite estas denuncias preventivas y las procesa como si se tratase de denuncias comunes.

Desde el gobierno de Alan García se introdujeron modificaciones legales en el Código Penal con la intención de criminalizar la protesta social, de modo que penalmente este acto es equiparado a delitos de extorsión con penas graves e importantes. De manera similar, actualmente se permite privatizar la seguridad, de modo que las empresas puedan contratar a la policía para la protección de su seguridad (se suscribe un contrato con el Ministerio del Interior). Asimismo, legalmente se permite la contratación de empresas privadas de seguridad militar, que por su propia naturaleza están fuertemente armadas.

En los países donde existe extractivismo hay patrones que se repiten (verificado en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia):

- » Siempre que hay extractivismo hay violencia física (i) cuando se quiere acceder al territorio mediante el despojo, (ii) cuando se quiere garantizar el control del territorio, y (iii) con el fin de silenciar las críticas
- » Se manipula el marco normativo para favorecer el funcionamiento de las empresas
- » Se crea y difunde la opinión generalizada de que quien se opone a la empresa es un delincuente

Jaime Borda, Derechos Humanos sin Fronteras

Existe una concentración de proyectos mineros en la zona sur (Cusco, Arequipa, Apurímac, Tacna, Moquegua y Puno) destinados a explotar principalmente, cobre. Las empresas que producen mineral en mayor porcentaje Cerro Verde, Antamina, Las Bambas, Southern, Antapaccay y Chinalco. La Defensoría del Pueblo tiene reportes de conflictos sociales que evidencian que es en el sur del país en donde existen mayores conflictos sociales vinculados en más del 60% a asuntos socioambientales.

En los últimos meses, la presencia del gobierno en esta zona se ha incrementado, pero para garantizar el traslado del mineral, lo que ha generado el aumento del precio del cobre. Todo esto al margen de los problemas que se suscitan en la zona por la presencia de actividad minera (polvo, volcadura, derrames, entre otros).

Otro aspecto de preocupación en el marco de esta situación es la criminalización de aquellos que se oponen a los proyectos mineros, quienes terminan siendo procesados penalmente con solicitudes de penas considerablemente altas por delitos de “disturbio”. De modo similar, existe seguimiento a los organismos de derechos humanos que practican el activismo medioambiental, llegando incluso a detener a miembros de dichos organismos con el agravante de expulsarlos del país cuando se trata de personas extranjeras. Los eventos académicos vinculados a la minería cuentan siempre con respaldo policial que busca monitorear las opiniones y expresiones vertidas en dichos espacios.

» **Rodolfo Abarca, Ex dirigente Frente de Defensa de Cotabambas**

La restricción de los derechos en la provincia de Cotabambas se viene dando desde hace años y en ese sentido es necesario exigir al Estado y a las empresas que se atienda la situación. La presencia del corredor minero ha afectado los derechos de los pobladores, así como sus actividades de agricultura y ganadería. Se trata de más de 500 camiones que diariamente pasan por la puerta de las casas de quienes habitan esos territorios, ocasionando ruido y polvo, en una carretera que ni siquiera está asfaltada.

El problema social que arribó a manifestaciones en el 2015 en Cotabambas inicia por modificaciones unilaterales al Estudio de Impacto Ambiental (EIA), dispuestas por Las Bambas, para cambiar el transporte de minerales vía un mineroducto por transporte a través de carreteras asfaltadas. A raíz de este problema, el Estado a través de sus fuerzas del orden y la propia empresa, cometieron una serie de atropellos contra los dirigentes y pobladores, iniciando en su contra procesos penales que han sido admitidos por el Ministerio Público.

Los dirigentes buscaron la instalación de una mesa de diálogo que dé lugar a un diálogo participativo entre las organizaciones, el Estado, los gobiernos locales, gobierno regional de Apurímac y la empresa minera. Lo que se pretendía era plantear una serie de ejes temáticos (medio ambiente y las modificaciones unilaterales al EIA, derechos humanos y resarcimiento de violaciones, desarrollo sostenible en relación con salud y educación, y responsabilidad social) que tras ser discutidos permitan adoptar alternativas de solución.

CONFERENCIA MAGISTRAL

El retorno de la oligarquía en América Latina

Organizado por: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica y Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas

INTRODUCCIÓN

Esta conferencia tuvo como objetivo replantear el concepto de oligarquía sin atarlo al viejo modelo agroexportador del siglo XIX, y proponer la vigencia del concepto para sociedades, como la peruana, en donde coexiste una gran concentración de poder político y económico con una ciudadanía de baja intensidad y mecanismos de representación sumamente débiles.

Bloque I

PONENCIA

Maxwell Cameron, profesor de Ciencias Políticas y Director del Centro de Estudios Institucionales Democráticas de la Universidad de British Columbia en Vancouver.

Cameron inició su presentación realizando un experimento que consistió en decir una palabra y luego pedirle al público que respondan lo primero que se les ocurra. La palabra fue “políticos”, a lo que el público respondió diciendo “corruptos, mentira, demagogia, malo, incapaces, entre otros”. Esto le permitió a Cameron afirmar que hay un gran malestar hacia la política, pues está desprestigiada, mal vista, y es percibida como algo muy sucio. Sin embargo, Cameron se pregunta ¿cómo vamos a conseguir la justicia social, construir sociedades más equitativas, generar políticas para evitar el cambio climático y cualquier gran reto colectivo que enfrentamos sin hacer política? Cameron explicó que la política por más sucia que nos parezca, es algo necesario y para él se debe tratar de insistir que haciendo política se pueden construir los bienes comunes en cualquier sociedad.

A partir de ello, el propósito de la presentación fue reflexionar acerca de la oligarquía y tratar de diagnosticar un problema que existe en sistemas democráticos, incluso en Canadá para ver cómo se puede fortalecer la democracia no solo como sistema electoral sino como una manera de hacer política. Para ello, se planteó 4 cosas: primero, hablar de la crisis de representación que existe en Perú y en América Latina; segundo, proponer que la idea de oligarquía todavía tiene vigencia; luego, analizar la relación entre oligarquía y populismo; y finalmente, plantear la idea de que oligarquía tiene un rostro neoliberal.

Cameron explicó que han sido 30 años de transiciones democráticas en América Latina y desde el principio los analistas han identificado problemas en los sistemas democráticos. Guillermo O'Donnell hizo un diagnóstico sobre democracia delegativa e insistió en que democracias emergentes en la región tenían por lo general sistemas electorales que funcionaban, pero sin fiscalización horizontal; no había pesos y contrapesos, la representación era frágil, y se delegaba el poder a los líderes sin intermediarios, sin partidos de oposición, Poder Judicial, etc. Había un estado de derecho débil y la ciudadanía era de baja intensidad, cuando hacen falta ciudadanos que sean agentes y que participen en la política.

Luego, por el surgimiento de gobiernos populistas radicales como los de Chávez, Correa, Morales, los Kirchner, Lula, hubo una discusión acerca del populismo y muchos autores dijeron que era algo negativo para la democracia y que incluso podía llevar a la destrucción de los regímenes democráticos. Se pasó de tener democracias delegativas a autoritarismos competitivos.

Al mismo tiempo hubo un esfuerzo notorio por promover la participación directa e institucionalizada a través de presupuestos participativos, iniciativas ciudadanas, autonomías indígenas en Venezuela, Ecuador, Bolivia; es decir, donde la crisis de representación era más obvia y el sistema de partidos había colapsado. La participación era una forma de llenar ese vacío.

Sobre la relación entre populismo y oligarquía, Cameron hizo referencia a Joe Foweraker para explicar que hay un sincretismo entre ambas en América Latina. Mientras el populismo surgió como una reacción a oligarquía, hoy la oscilación entre ambas ocurre dentro de regímenes democráticos. Las democracias son bastante estables con notables excepciones, por lo que el resto es promover una ciudadanía más activa, fortalecer los mecanismos de representación y construir estados de derecho.

Cameron plantea que hay 3 tipos de sistemas: monarquía, aristocracia y democracia. Estos sistemas pueden ser corruptibles, si el líder es uno, el rey puede ser un tirano; si un pequeño grupo domina el poder y gobierna con sus intereses y excluye a los demás, es una oligarquía; y un sistema constitucional donde todos participan, si es dirigido por gente que no les interesa respetar las leyes y buscan expropiar la propiedad de ricos, el sistema se corrompe. Es decir, Cameron se pregunta si los gobernantes buscan el bien común y no solo su propio interés. Esta clasificación fue vigente hasta que en el s. XVIII varios autores liberales empezaron a hablar de otro sistema de gobierno y su sistema fue gobierno representativo, lo que fue entendido como una alternativa a la monarquía, aristocracia e incluso a la democracia.

Los pensadores liberales tenían claro que la democracia no funcionaba y si lo que funciona es un sistema donde los ciudadanos eligen quiénes los van a gobernar, entonces eso no es democracia. Lo que ha pasado es que este sistema se ha democratizado a través de la expansión de sufragio, de la extensión de derechos y de la construcción de Estados cada vez más fuertes en la provisión de bienes comunes, como la educación, salud, pensiones que permitan que la ciudadanía tenga capacidad de incidir en la política.

Luego, Cameron trató la manera en la que se entiende la oligarquía en el contexto latinoamericano. Inicialmente, la idea del Estado oligárquico estaba referido a Estados que buscan el bien de grupos reducidos, quienes son reconocidos como ciudadanos, mas no para todos. El populismo surgió como reacción ante este tipo de Estado, como reacción ante la exclusión política.

Así, cuando se pensaba en populismo venían a la mente grandes líderes, industrialización, y proyectos nacionales. Pero si se toma esta idea del contexto, podemos encontrar liderazgo personalista, coalición multclasista, movilización desde arriba, etc. que se puede aplicar al populismo contemporáneo. No tiene que ver necesariamente con una época específica o con derecha o izquierda. Puede ser neoliberal. ¿se puede hacer lo mismo con oligarquía?

Ahora tenemos líderes pudientes que excluyen a sectores populares, que tienen un discurso de libre mercado que busca proteger sus propiedades, privilegios. Si entendemos esto por oligarquía, se puede asumir que hoy puede haber regímenes políticos con rasgos oligárquicos. ¿Qué rasgos específicos tendría la oligarquía hoy? Un grupo pudiente de actores con recursos y propiedades, que tienen una ideología neoliberal, y su forma de incidir en la política ya no se sustenta en el control sobre el Estado, sino en reglas e incentivos que sirven a sus intereses.

Lo que busca el Estado neoliberal es promover la competencia, sea en educación, salud, relaciones íntimas en la familia; es decir, defender sus intereses dentro del modelo económico. Pero para el sector popular, el neoliberalismo perjudica su capacidad de proyección de intereses e identidades colectivas que permitiría incidir en la política.

En el sector informal, hay casi 2/3 de personas, más que en los años 80. Hoy sabemos que casi nadie está en el sector informal por costos, sino porque hay Estado que exija formalizarse. La informalidad forma parte de sistema. La idea básica es que la oligarquía sigue vigente y puede coexistir en democracia. El argumento es que no hay democracia en el Perú, pero hay tendencias oligárquicas que son producto de la débil representación y la falta de un estado de derecho. Para superar esto es necesario promover una ciudadanía activa, mejor representación y estado de derecho. Lo grave con el populismo es su tendencia oligárquica en el sistema democrático.

Bloque II

» Carmen Ilizarbe, directora ejecutiva del Cisepa

Lizarbe empezó su presentación señalando que la elección de PPK y el Congreso representó un límite. Para algunos el desarrollo de las últimas 4 elecciones fueron el reflejo de la democracia, pero no se trató de un asunto para celebrar, sino de algo que forzaba siempre a optar por el mal menor. El último proceso se valió por la resistencia en las calles. Se impidió la victoria completa del fujimorismo, pero la sociedad se ha visto obligada a reconocer que tienen buena parte del gobierno. Tenemos un gobierno bicéfalo, un títere en la presidencia otra vez, poca legalidad y personas que entran al gobierno por negocios.

Para Ilizarbe, la pregunta de Cameron reta a pensar el intento por afirmar la democracia en el Perú, por lo que presentó 3 premisas. Primero, es importante tener una perspectiva de largo plazo. Una mirada en las instituciones cuestionaría la autonomía de la política para proponer un análisis integrado de la sociedad. La política es interdependiente del contexto social. Para defender tesis de continuidad del Estado oligárquico, desde inicios de la República, tendríamos una sociedad estratificada. Con el cambio de sistema productivo, los grupos corporativos habrían ido modernizándose, pero no habrían perdido poder.

En segundo lugar, la democracia no puede darse por sentada. La dificultad para construir democracia es patente en el Perú, donde la continuidad de oligarquía es una constante. Es clave entender la política no solo en su dimensión institucional, sino en la praxis y en la forma de gobernar.

En tercer lugar, se afirma que liberalismo sería cómplice de la oligarquía debido a la debilidad institucional. El Perú es visto como una oligarquía neoliberal instaurada desde la Constitución de 1993. Ilizarbe se plantea ¿cómo recuperar las ideas de libertad y de igualdad si se ha bloqueado la entrada de grupos minoritarios?, ¿por qué insistir en este sistema político?

» Félix Reátegui, asesor del IDEHPUCP

Reátegui dio inicio a su intervención señalando que, si uno oye a los congresistas actuales, pensaría que la profecía de Riva Agüero se está cumpliendo: parece el gobierno de la basura. Y si esa es una impresión aceptable, uno se pregunta ¿dónde está oligarquía? Reátegui responde que por lo menos en el Congreso no está. Es improbable hablar de un poder oligárquico hoy en el Perú, ¿qué nos lleva a decir sobre el Perú de hoy esta idea de oligárquico?

Para Reátegui, hay dos temas que nos hemos olvidado en el Perú. Primero, la naturaleza social del poder. Existe la costumbre de reducir el régimen político a su expresión institucional;

es decir, tendemos a tomar instituciones como si ellas fueran todo lo que constituye el régimen político y lo que no estamos viendo es cómo todo ello es expresión superficial de una base del poder que no estamos localizando. Segundo, el poder como poder político; es decir, cuando las cosas que ocurren en nuestra sociedad están determinadas por el poder político, pero ésa no es la única dimensión del poder. Es necesario recuperar una discusión más detallada del poder que se está expresando institucionalmente diariamente.

Es necesario traer a discusión la contextura del poder. Reátegui señala que cuando uno observa el país sin análisis, lo que se ve no es una concentración del poder en un régimen oligárquico tradicional, sino un poder disperso. Pero la pregunta es si la pulverización del poder está gobernada en un estrato más condensado que sería el poder oligárquico y eso es difícil de entender. Pareciera que en el Perú hay un núcleo de poder oligárquico que organiza al país institucionalmente en su provecho y deja al resto del país en un estado de naturaleza donde cada quien lucha por su vida.

Para Reátegui, la oligarquía no es ubicable, pero hay un principio oligárquico de organización del poder donde quien sea oligarca no es tan importante, como lo es la forma en que se organiza el poder en el país. Cree que hay más una plutocracia, lo que no significa que no haya una democracia, solo que responde a un principio de organización en el sentido más simbólico donde la imaginación e ideales de la gente aparecen dominados por el culto al dinero y la idea de que quien tiene dinero puede hacer lo que quiera. Por ello, Reátegui se pregunta si en ese sentido cabe hablar de una base cultural plutocrática y como conversaría con el retorno de oligarquía.

Una segunda cuestión tiene que ver con el problema de representación política. ¿Quién se siente realmente representado por las instituciones? Cuando uno piensa en el régimen oligárquico, piensa en un orden social cerrado donde no se puede entrar a competir, pero lo que tenemos en el Perú desde hace años es una estructura de representatividad pulverizada y dispersa. Cualquiera puede competir y tenemos un folclor político siendo que dos años antes a uno no se le habría ocurrido postular. Hay una paradoja ¿Cómo es que tenemos al menos un sistema de oferta de representación política tan abierto y al mismo tiempo una representatividad tan esquelética? Para Reátegui, la paradoja es que a diferencia de oligarquías tenemos un sistema tan abierto que la representatividad es imposible. Hay un orden oligárquico que ha promovido el ideal de rentabilidad como ideal supremo y que ha eliminado el servicio público como algo válido, con lo que se ha producido un sistema incapaz de representar nada.

CONVERSATORIO

La agenda de la transición aún pendiente: crímenes sexuales durante el conflicto armado interno

Organizado por: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica

INTRODUCCIÓN

El conversatorio analizó el tratamiento brindado por los tribunales peruanos a crímenes cometidos durante la época de la violencia política y se centró, principalmente, en crímenes sexuales.

PONENCIA

» Jose Quispe, abogado de IDL

Quispe inició su presentación indicando que, culminado el Conflicto Armado Interno, dos casos emblemáticos de crímenes sexuales fueron presentados ante la CVR, aunque más de 500 casos de violencia sexual fueron reportados por su Informe Final. En los dos casos en cuestión, los perpetradores fueron miembros del Ejército, algo que deja en evidencia que la violencia sexual fue una práctica generalizada por las Fuerzas Armadas del Perú. Los casos de violencia sexual ocurrieron especialmente en 3 departamentos: Huancavelica, Ayacucho, y Apurímac.

En vista de cumplirse dos años del juicio oral del Caso Manta y Vilca, Quispe presentó la pregunta, ¿Cuál es la importancia y la transcendencia de este caso? Primero que todo, explicó Quispe, la violencia sexual afectó no solo los cuerpos de las mujeres, sino también sus mentes, sus maneras de socializar. En otras palabras, este crimen atacó lo más sagrado que tienen los seres humanos: su dignidad. Frente a esta lamentable situación, uno de los primeros aciertos que ha tenido la justicia peruana ha sido considerar este crimen como de lesa humanidad.

Por otro lado, remarcó que lo que estamos viendo en este caso es otro tipo de violencia sexual. Este caso es diferente y especial por su contexto; diferente, por ejemplo, de casos domésticos o individuos en tiempos de paz o no relacionados a conflicto armado. En este caso, podemos ver que el poder absoluto lo tenían los militares, y la vida personal y social dependían de sus percepciones.

Quispe señaló también que este caso y su contexto también marca la diferencia de los códigos que se aplican a casos de violencia sexual. Hasta el año 1991, el código penal que se aplicaba era el de 1924; en 1991, el nuevo código penal cambió para contemplar la dignidad humana y la libertad sexual de la mujer.

En este contexto, Quispe presentó cómo estos crímenes han sido examinados por el juicio oral. Desafortunadamente, ha sido tratado como si fuera un caso común (no de violación de DDHH o entendido en su contexto (de conflicto armado). También, dijo Quispe, es uno de los pocos casos en donde un fiscal ha presentado una demanda constitucional de amparo contra el tribunal.

Por lo tanto, insistió Quispe que se debe respetar no solo la víctima y sus derechos, sino también al debido proceso. Acabó diciendo, “Justicia que tarda no es justicia”; el ataque sexual no es solo un ataque físico, sino también crea el estrés post-trauma, y desafortunadamente, estas personas (las víctimas quechua-hablantes) no tienen la ayuda psicológica que necesitan.

» **Rossy Salazar, abogada de DEMUS**

Salazar se enfocó en el proceso del juicio y el trabajo que ha hecho con las víctimas del caso. Señaló que, de acuerdo a la Corte, el Estado peruano posibilitó que este contexto de violencia y de vulneración se desplegara rápidamente.

Establecida esta introducción, Salazar presentó algunos retos del proceso, empezando con la respuesta a la demanda de una reparación integral. Un ejemplo de esto es la comparación de la reparación propuesta por persona (s./ 100.000) contra la reparación por persona estimada por DEMUS (s./ 650.000+). Para Salazar, esta reparación debe resarcir no solo el daño económico, sino también las secuelas que recaen sobre la autoestima de la víctima, su salud mental, su sexualidad, sus relaciones, etc. Por ello, sugiere un proceso psicosocial y legal.

El siguiente reto es dejar de re-victimizar a las personas afectadas. Otro reto es demostrar que la violencia sexual por las Fuerzas Armadas fue una práctica generalizada y sistemática. Las estrategias usadas por estos militares, como encapuchar víctimas, llevárselas de noche, y escoger víctimas jóvenes (más que todo, adolescentes). La edad, en particular, hizo que estas víctimas fueran vulnerables y, al mismo tiempo, silenciosas. Otra cosa que demuestra la naturaleza generalizada y sistemática es el número de víctimas: en el registro general de víctimas, a eso del 2017, había 4.061 víctimas de violación sexual inscritas (sin denuncia), 145 de los tuvieron hijos o hijas como resultado de esta violación. Además, 1500 víctimas sufrieron de otros tipos de violencia sexual.

Otro reto, dijo Salazar, es la determinación de la responsabilidad de los autores inmediatos y los altos mandos. Esto es difícil porque no se puede encontrar evidencia exacta de donde vinieron las órdenes para usar este tipo de estrategia. Hay dos teorías: o los altos mandos lo ordenaron, o los altos mandos no hicieron nada frente estas violaciones cuando los demás miembros del Ejército actuaron así.

Por otro lado, Salazar dio cuenta de los desafíos que se presentaron durante el proceso judicial: el uso de los intérpretes adecuados (que hablaran el Quechua local y que transmitieran realmente lo que la víctima estaba tratando de decir); permitir la asistencia psicológica en las declaraciones de las patrocinadas; evitar la confrontación en el juicio (porque es una práctica re-victimizadora); realización de preguntas de estereotipos de género, especialmente por miembros de la sala; el tema de la reserva y la publicidad; probar que los crímenes eran sistemáticos; el debate probatorio del contexto.

Salazar presentó también ciertas ideas que DEMUS y otros expertos del caso vienen formulando, empezando con la idea de que hay que hacer trabajo interdisciplinario, involucrando abogados, trabajadores sociales, psicólogos, y comunicadores. Salazar destacó que hay que incluir comunicadores para que se sepa lo que pasó y para que no se repita.

DEMUS y sus asociados han hecho incidencia, acciones públicas, publicaciones para empujar la sala a que actúen. También tiene testigos expertos, ha hecho alianzas, y han empoderado las agraviadas para volverse actores políticos. Ante esto, Salazar dijo, la sentencia sería como una forma de reparación, porque el Estado estaría reconociendo que lo que pasó no ha debido pasar.

» **Yvan Montoya, director de la Maestría en Derechos Humanos de la PUCP**

Para complementar lo que discutieron los otros panelistas, Montoya mencionó dos asuntos: primero, la naturaleza del caso que se estaba analizando y, por lo tanto, la necesidad de enfoques especiales, más allá de los que se aplican en casos comunes; y segundo, los problemas dogmático-penales que este tipo de casos presentan en la judicialización.

Montoya pide tomar en cuenta que estas mujeres eran quechua-hablantes y pobres. Todas estas características son importantes; sin embargo, algunos miembros del Poder judicial no los toman en cuenta. Ante esto, Montoya expresó la necesidad de un enfoque de derechos humanos, de género, y el vinculado a la interculturalidad.

Un enfoque de derechos humanos, dijo Montoya, exige poner luz a la estructura de poder. Frente de esta situación, Montoya señaló que se debe evitar la impunidad. Eso significa: obligaciones de la fiscalía (investigaciones documentadas), medidas de protección (no solo porque son mujeres, sino también porque son vulnerables en las estructuras de poder), y el tema de intemporalidad de los casos.

CONVERSATORIO

Periodismo, tecnología y memoria: nuevas formas de promover los derechos humanos

Organizado por: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica

INTRODUCCIÓN

El Conversatorio tuvo como objetivo conocer cómo el periodismo está abordando los hallazgos y formas de contar historias sobre las violaciones a los derechos humanos en el país, y de manera particular durante el conflicto armado interno.

PONENCIA

» David Hidalgo, Cofundador de Ojo Público

Hidalgo dio inicio a su participación señalando que uno de los momentos más importantes en relación a la cobertura de violaciones a los derechos humanos fue una propuesta del diario El Comercio para cubrir historias de violencia no cubiertas en Ayacucho, dada la poca atención que se le había dado a la situación durante el contexto de funcionamiento de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

Esta campaña se proponía recorrer las zonas del epicentro de violencia, contar historias y ver qué había ocurrido. El problema es que encontraron limitaciones, porque al contar estas historias estereotiparon los casos: la víctima, el perpetrador, la persona llorando, el caso resuelto o no y la conclusión como un llamado a la justicia. Así, llegó el momento en que se mecanizó y la gente dejó de leer porque era siempre lo mismo. Hidalgo señaló que el gran reto en Ojo Público es recuperar historias y hacer sentir a la audiencia que el respeto por los derechos humanos es una demanda permanente, que no es una historia del pasado sino un proceso global. Hay experiencias en América Latina que alientan esto: en Venezuela, un grupo de periodistas retratan la inseguridad ciudadana a través de un monitor de víctimas y que ha ganado un premio internacional. Este proyecto asigna grupos de reporteros para que recorran la morgue y van actualizando una base de datos para conocer cómo evoluciona la violencia. Otro proyecto en Colombia busca realizar un análisis de los derechos humanos a partir de historias de los líderes asesinados desde el 2016 hasta fines del 2017.

Hidalgo explica que en Ojo Público trabajan con datos para producir reportajes e investigaciones. En 2017 trabajaron el proyecto La justicia de los pobres que partió de cuál era el nivel de justicia al que podían acceder los pobres en América Latina. Por ejemplo, el Estado paga abogados privados a militares, pero hay víctimas que no tienen abogados que tienen que depender de un defensor público. Ojo Público realizó una investigación en la que establecieron las ciudades donde se concentran los defensores públicos. En Ayacucho, hay 50 abogados de oficio y solo 3 se dedican a temas de derechos humanos. Muchas organizaciones de sociedad civil ya no tienen capacidad para suplir esa demanda por defensa. Otro acento del reportaje enfatizó las cifras de inversión del Estado.

Otros proyectos realizados por Ojo Público en relación a los derechos humanos buscaron explorar nuevas narrativas digitales y cómo utilizar la cultura de emprendimiento. Crearon el Llaky Times (Los tiempos del dolor) que es como una metáfora de un periódico, pero tiene un nuevo formato con fotografías, mapas del caso de La Cantuta a doble página, etc., que requirió diseñar un periódico, convertirlo en PDF y liberarlo.

» Nelly Luna, Cofundadora de Ojo Público

Luna inició su presentación explicando que una de las preguntas que motivó a Ojo Público a impulsar un trabajo de este tipo fue cómo hablar de estos temas que parecen polarizar las discusiones familiares, políticas y sociales. Y lo que encontraron fue que para evitar esa polarización algunos medios habían evitado profundizar e investigar temas pendientes que arrastrábamos desde la época de los 80 y 90. Por ello, se trató de explicar desde los datos duros aquellos casos impunes. Ese es el contexto del Proyecto Memoria, que busca sistematizar historias, relatos, cifras para entender lo que ocurrió entre 1980 y 2000.

La pregunta central fue ¿por qué hablar del pasado si una de las definiciones de periodismo se basa en la cobertura del presente? Y la respuesta es porque la impunidad se sostiene en el olvido. Luna explicó que Ojo Público trató de hacer fue ver qué decían los datos sobre el proceso; y para ello recopilamos bases de datos sobre el conflicto armado. Llegaron a tener 1 millón de datos de la Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Registro Único de Víctimas, Consejo de Reparaciones cuya información no está estandarizada. No hay una sola base de datos que responda a una estructura única que pueda permitir un análisis de estado. No se tiene información detallada incluso en el MINJUS y no hay diálogo con la información que genera el Ministerio Público y su equipo para identificar fosas de entierro clandestinas. Ojo Público estandarizó la data para el análisis periodístico para entender cómo se produjo la violencia y como se fue desplegando a lo largo del país. Construyeron diferentes narrativas y el peso gráfico recayó en la figura del cómic debido a que cuando la gente está muy polarizada y hay prejuicios, la forma más amigable podría ser la gráfica de un comic.

La primera investigación buscó analizar datos sobre víctimas y el resultado fue un especial que explica dónde están las víctimas, cuántos son y qué casos fueron documentados por la CVR. El segundo elemento fue la construcción de un mapa que permite visibilizar cómo se fue extendiendo a nivel distrital la violencia en el Perú. Hay distritos en los que la violencia se ensañó a un nivel demencial y a veces se olvidan años posteriores al conflicto en la zona del alto Huallaga. Son distritos vacíos porque hubo muchos desplazados. El otro elemento que se decidió impulsar fue el trabajo con elementos que dejan la memoria como por ejemplo las prendas, que pueden convertirse en objetos de memoria.

Ojo Público accedió a un archivo de fotografías e imágenes con las que se armó una galería que contenían prendas, llaves y objetos en general de personas que desaparecieron. Sin embargo, surgió otra interrogante que fue la de ¿cómo honrar a las víctimas cuando no se cuenta con imágenes?, ¿cómo recuerda alguien a su víctima desaparecida? Hubo un grupo de personas que no tenía a que aferrarse porque nunca tuvieron una foto. En esos casos Jesús Cossio reconstruyó rostros de personas en base a dos elementos: pequeñas imágenes que alguien conservaba de algún documento para luego hacer entrega del retrato a la familia para que se convierta en un objeto de recuerdo. En casos en que no había eso, Cossio se sentó con las familias para realizar dibujos sobre la base de recuerdos de las víctimas que en muchos casos no son ciertos, sino recuerdos que se reconstruyen a cada víctima.

» Víctor Quinteros, ex Director General de la Dirección de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Quinteros señaló que las bases de dato son útiles para perfeccionar técnicas de investigación, pero también para evaluar a jueces, fiscales e investigadores del Estado. Quinteros se preguntó acerca de cómo está la judicialización de casos vinculada al periodo de violencia, y señaló que la información no está centralizada, ni ha sido evaluada. De 30,000 víctimas, hay 15 sentencias y la mayoría son sobre el Grupo Colina, Barrios Altos y La Cantuta.

En el tema justicia, el IDEHPUCP hizo lo que pudo hasta el 2011 sobre el seguimiento de procesos judiciales. Pero ahora, hay que pedírselas a la Sala Penal Nacional, al Sistema Anticorrupción, a ONGs, etc, a ver qué sentencias hay. No existe información única sobre un tema que tiene que ver con justicia. Lo que va a ser útil al fiscal es encontrar medios de prueba y sustentar una posible condena, pero ¿es el objetivo dar respuesta a los familiares? No, ese es un fin accesorio. La persecución penal no tiene un interés restaurativo. El caso Cabitos es el más claro ejemplo.

Una segunda interrogante planteada por Quinteros es ¿hay esfuerzos de búsqueda de personas desaparecidas? No. La Dirección de Búsqueda de Personas Desaparecidas reportó más de 20,000 desaparecidos; de esos más de 4,000 no exigen estrategia de búsqueda, pero 13,700 no tienen nivel de conocimiento y ahí comienzan las divisiones para definir estrategias de búsqueda. Dentro del grupo de personas que se desconoce su paradero está como complejidad la existencia de fosas comunes en la que hay diferentes personas y que exige realizar una investigación de contexto. Una vez exhumados, el equipo forense tendrá que hacer análisis de cada resto para identificar cual de esos es familiar mío e identificar a los otros restos que están ahí.

Un segundo nivel de complejidad es cuando se conoce a la persona, pero no se sabe dónde está el cuerpo. Hay que buscar los restos y eso es más complicado. El año pasado se condenó por la desaparición de una persona cuyos testimonios dan cuenta de que fue ejecutado en un cuartel pero no se sabe dónde está.

Y hay otro nivel donde no se sabe si el desaparecido está muerto o vivo. Quinteros advierte que si se exhuma sin un estudio de contexto previo se van a tener un número determinado de identificados y otros tantos sin identidad. Por eso es importante que se apruebe el proyecto de ley de banco de datos genéticos. No es tan sencillo encontrar la estrategia para búsqueda de personas, sobre todo para los últimos dos casos. La Ley N° 30470 crea un registro nacional de personas desaparecidas, pero tiene que ser sobre la base de otras bases de datos. La misión de la Dirección no es exhumar, la gran misión es dar respuesta y esa puede ser cual fue el destino final de la víctima.

¿Qué tan importante es la información para esa tarea? Es central, mientras no esté el registro al menos se tiene la base que debe ser cruzada con otras fuentes. La CVR ya no es la fuente principal, la Dirección tiene que actualizar esos sitios de entierro. Después de 15 años, se han producido cambios en la información y la CVR no puede ser el referente principal. Ésta fue solo una primera piedra. De ahí la importancia de la información.

» Gisela Ortiz, EPAF

Ortiz coincidió con Quinteros sobre la falta de información y sobre los esfuerzos que se vienen tejiendo para llenar ese vacío. Ortiz señaló que anteriormente el énfasis estuvo en los procesos judiciales y esta carencia de información hizo que hasta ahora tengamos cuestionamientos a lo que se ha vivido en el país como consecuencia de declaración de guerra de Sendero Luminoso.

Ortiz enfatizó que las víctimas fueron los primeros portavoces que recurrieron al Estado para denunciar lo que habían vivido. Durante últimos 30 años, los familiares han sostenido la necesidad de obtener justicia.

En el último año principalmente se han visto intereses políticos que han comenzado a cuestionar el papel de las víctimas, a estigmatizarlas y a relacionar el ser víctimas con ser terroristas o justificar crímenes de agentes del estado y negar lo que fue información recogida por la CVR. Lo peligroso de estos cuestionamientos es que se niegue la situación jurídica de las víctimas y se nieguen derechos. Así, la necesidad de hacer justicia va quedando en la impunidad.

Por ello, la búsqueda de creatividad para mostrar estas historias es parte de un esfuerzo por parte de Ojo Público. Este hartazgo de los medios de comunicación de no mostrar historias ha motivado respuestas creativas y pensar de qué otra forma se cuenta estas mismas historias, y de qué manera se genera reacción en peruanos que no fueron víctimas de este proceso. La valía es acercar el testimonio de las víctimas a través de formatos diferentes para que personas que no han vivido este periodo de violencia que no quieren acercarse a estos hechos puedan conocer lo que se ha vivido. Desde su papel de familiar, Ortiz mencionó que los familiares siempre han buscado reparaciones simbólicas para sentir que el proceso de duelo es acompañado. Ante la carencia del cruce de datos, hay mucha información que se ha perdido.

El número de víctimas que existen posteriores al año 2000 en la zona del VRAEM donde todavía está Sendero Luminoso se van incrementando y no se registran porque se puso un límite al periodo de conflicto armado al año 2000. Cada vez hay menos espacios donde tratar el tema, porque la exigencia de justicia ha quedado solo en las familias, y en algunas organizaciones, pero no son voces de millones de peruanos exigiendo justicia. Para la implementación de la ley de búsqueda de personas desaparecidas ha tenido que pasar casi 30 años para buscar a los peruanos que nos faltan. ¿Por qué no tener un poco de empatía?, ¿por qué no incorporarlo como parte de nuestra exigencia de tener ciudadanos?, sentenció Ortiz.

CONVERSATORIO

Buenas prácticas para la gobernabilidad: la experiencia de cogestión participativa en la remediación ambiental en el Lote 192

Organizado por: Centro de Análisis y Resolución de Conflictos - CARC PUCP

INTRODUCCIÓN

Marlene Anchante, directora del CARC PUCP

La panelista dio la bienvenida a los asistentes y explicó brevemente cómo el CARC PUCP participó en la elaboración de una estrategia de comunicación para el Fondo de Contingencia de Remediación Ambiental (Fondo). Asimismo, hizo hincapié en la labor de la Junta de la Administración del mismo, el cual ha enfrentado retos y ganado lecciones aprendidas que contribuirían a la gobernabilidad del país. En efecto, este se trata de un esfuerzo de co-gestión y coloca al diálogo como estrategia para la prevención y solución de conflictos.

Bloque I

PONENCIA

» Mario Zúñiga

El ponente explicó los desafíos históricos del Fondo. Para ello, analizó el caso del Lote 1-AB para profundizar en las etapas y actores más importantes. En primer lugar, se tiene la época del sesgo empresarial (1971-2005), en la que las políticas se inclinan a permitir que las empresas operen y, a su vez, se crea el Plan de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y el Plan Nacional Complementario (PAC). Se identifica que la empresa (Pluspetrol) es quien remedia y es responsable por los daños bajo sus propios estándares sin participación indígena.

La segunda etapa es la época de la voz indígena de protesta (2006-2011), en la que se combina sesgo ambiental y empresarial y, a su vez, se crea el Minam y el OEFA. Se identifica que quien remedia los pasivos ambientales debería ser la empresa, pero las responsables son ella y el Estado. La tercera etapa conforma la época del sesgo ambiental y la apertura del diálogo con pueblos indígenas (2011-2014), en la que se inicia la identificación de 91 sitios impactados las mesas de diálogo multi-actor y el OEFA recomienda el Plan de Abandono para dicho Lote. Se identifica que quien remedia y es responsable es la empresa según los estándares ambientales.

Por último, se tiene la época del sesgo ambiental y científico y apertura de fotos híbridos para la remediación (2015-actual), en la que la empresa presenta un Plan de Abandono para solo 49 sitios impactados y se promulga el Reglamento de la Ley del Fondo, que define los Planes de Rehabilitación. Se identifica que la empresa es la responsable de todos los componentes ambientales, no obstante, de haber controversia u otro impedimento, quien remedia será el Estado según estándares ambientales nacionales e internacionales.

» Martha Aldana, representante del Ministerio de Energía y Minas

La ponente se refirió a la Junta de Administración del Fondo, a la cual calificó como un buen ejemplo de co-gestión y cómo el Estado puede invertir en fondos para casos excepcionales. El Lote 192 es particular por su alta fragilidad social y producción. En 2015, se crea la Junta de Administración en la que participa el Estado y federaciones indígenas, lo cual es novedoso. Asimismo, en materia ambiental se empezó a regular los PAMA y los PAC.

La Ley del Fondo responde a un panorama en el que las actividades no fueron cuidadosas desde el inicio. Desde su creación, el Fondo ha empezado a ganar intereses y ha contratado a empresas consultoras para elaborar instrumentos como los Planes de Rehabilitación. Es un proceso conjunto para el logro de una adecuada remediación ambiental, sobre todo en zonas críticas como el Lote 192. En el tema social, la Junta discutió también lo que se entiende por remediación. Esto llevó a que se contratara con la PUCP una estrategia comunicacional, a fin de ser más transparentes y proactivos.

Si bien se tiene legislación ambiental desde los años 90, los grandes cambios se presentan hace unas décadas. Solía suceder que se miraban normas sectoriales, por ejemplo, hidrocarburos pero no se miraban integralmente a otras normas sobre obligaciones ambientales. Además, las empresas tienen la interpretación del contaminador-pagador, es decir, que solo deben remediar lo que han contaminado directamente, posición que el Estado no comparte. Se debe tener certeza lo que se remedia y la posibilidad del Estado para sustituirse a fin de terminar con la remediación. La Junta es una buena oportunidad para terminar este proceso de forma consensuada.

Bloque II

» Julia Justo, Directora Ejecutiva del Fonam

La ponente señaló algunos antecedentes sobre el Fondo. En marzo de 2015, se reunieron en Lima el presidente de las Federaciones de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, así como representantes del Estado. En dicha reunión se firmó el Acta de Lima. En mayo del mismo año, se crea el Fondo por el monto de S/ 50 millones para la remediación ambiental de sitios impactados como consecuencia de las actividades de hidrocarburos, que impliquen riesgos a la salud y al ambiente. Debe señalarse que este se creó con la Ley que contempla un “fondo semilla”, es decir, un fondo inicial que no se agotaría fácilmente.

Como toda la ley, se necesitó reglamentarla, sobre todo en el caso del Plan de Rehabilitación. También se crea la Junta de Administración, que es el órgano de decisión para la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Fonam. Este Fondo tiene órganos de apoyo de la Secretaría Técnica, administrativa y financiera (Grupo Técnico Ambiental y Grupo Técnico Comunicacional).

Sobre la co-gestión participativa en la remediación de sitios impactados, se cuenta con presidentes de las federaciones de las Cuencas, la Junta de Administración, selección de las Consultoras, diálogos previos a los trabajos de campo y talleres informativos en las comunidades. Es importante indicar el fortalecimiento de capacidades en el proceso de remediación de sitios impactados, como es el caso de los monitores ambientales contratados. La experiencia del Fondo de Contingencia es muy rica en co-gestión por el lado del Estado y las comunidades, así como sobre atender los daños causados por hidrocarburos.

Bloque III

» Mario Zúñiga

El ponente indicó que siempre va a haber fricciones porque los temas de gestión social son difíciles. Una oportunidad es la rapidez en la atención de impactos, que tiene como límite que la Ley solo se aplica a las cuatro cuencas y que existe poco presupuesto tanto para identificación y remediación. Otra oportunidad es ampliar los componentes ambientales y sociales con el Plan de Rehabilitación, cuyo límite es la demora en la creación de estudios ambientales y la inclusión de los impactos históricos, culturales y justicia socio-ambiental. Una tercera oportunidad es la participación transversal y foros multi-actor, que tiene como límite el sesgo ambiental científico y legalista. Una cuarta oportunidad es la apertura en áreas geográficas, cuyo límite es la fragmentación de los instrumentos. Una última oportunidad es devolver a las comunidades su autonomía, control territorial y libre determinación, traspasando y reinventando las puertas del Derecho; esta tiene como límite continuar con la demora y la reducción de lo avanzado sobre estándares.

» Martha Aldana

La ponente se refirió a que existe un Viceministerio de Electricidad y un Viceministerio de Hidrocarburos, con lo que se espera una mayor adecuación para temas ambientales en cada sector. Por otro lado, se sabe que hay una decepción del rol que ha tenido el Estado en el transcurso de la historia en cuanto a hidrocarburos (deuda histórica); por ello, la confianza en las instituciones públicas y en las empresas se tiene que recuperar. Respecto al tema económico, el Fondo se crea con un “capital semilla” y la planificación ya ha tomado gran porcentaje de lo destinado inicialmente, quedando menos de S/10 millones para implementar la remediación. En tal sentido, se deben implementar más recursos. Una propuesta a modo de solución, en coordinación del Minem con el Congreso, es que el monto de aporte al Fonam se estaría destinando 0.25% hasta que se concluya la remediación ambiental. El Estado reconoce y tiene interés en asumir el costo de la remediación ambiental.

» Emerson Sandi, Apu

El ponente señaló que más allá de los intereses de los pueblos indígenas y recursos de hidrocarburos, el trasfondo es el calentamiento global. Indicó que proviene el pueblo quechua, que es muy cuidadoso y celoso por su buen vivir, además que comunican sus inquietudes a las autoridades. Su pueblo ha tratado de unirse para formar una plataforma, más allá de los otros intereses que tienen los políticos de turno. Si hubiera voluntad política, el Estado no habría tardado más de 50 años en implementar la remediación ambiental. Esta es necesaria ya que afecta toda la zona: los alimentos ya no son los mismos porque el terreno está bañado de hidrocarburos, el agua está contaminada, los peces no tienen alimentos. El pueblo está cansado dado que muestran respeto y voluntad de dialogar, considerada herramienta fundamental de desarrollo, pero no obtienen la respuesta oportuna. También debe advertirse que no se ha aplicado la consulta previa en varios casos, según el Convenio N° 169 de la OIT.

El ponente felicitó al Fonam por el trabajo y coordinación que realizan. Además, solicitó mayores fondos porque se están agotando, mejores servicios en sus zonas y que se les brinde siempre espacios para pronunciarse. Ellos no están en contra de la explotación de hidrocarburos, siempre que se han con respeto al ambiente. Finalmente, agradeció por el espacio brindado.

Conclusiones

El Fondo de Contingencia de Remediación Ambiental surgió como justamente una medida contingente ante la inacción de empresas que habían causado pasivos ambientales, lo cual implicó el actuar del Estado. En el caso del Lote 192, la Junta de Administración ha resultado en un buen ejemplo de co-gestión en la que participaron instituciones públicas y federaciones indígenas, a fin de adoptar medidas más consensuadas.

